



Universidad de Concepción

CF	PA	73
HORA	FECHA	2/7

RESOLUCION V.R. N° 2003 201-1 /

**VISTO :**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Educación en Nota FED. 145; el Acta de la Comisión de Contrataciones y Promociones de fecha 30 de abril de 2003; lo informado por la Dirección de Personal en Notas D.P. N°2003-198 y N°2003-221; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Amplíase, a contar del **08 de Mayo de 2003**, la jornada de la Sra. **CAROLYN FERNANDEZ BRANADA**, Profesor Asistente de la Facultad de Educación (Departamento de Curriculum e Instrucción) de Dedicación Compartida a Dedicación Normal (44 hrs./sem.), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada. Nuevo ítem 030129 (24710).

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Fernández Branada.

2. El mayor gasto que se produce por lo señalado anteriormente, se financiará con fondos centrales.
3. El Decano de la Facultad de Educación comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Junio de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/lmm

2003-091